



1010  
DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO, 23 JUL. 2015

**VISTOS:**

Patente.

Municipales.

1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

**CONTRIBUYENTE**

Nombre : ARRIENDO COMPRAVENTA DE MAQUINARIAS Y SERVICIOS  
LIMITADA  
R.U.T. : 76.970.850-2  
Dirección Particular : PABLO NERUDA N°0809 REF: CAUPOLICAN

**PATENTE**

ROL : 2-24182  
Código : 712.200  
Actividad Económica : VENTA Y ARRIENDO DE MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCION  
Clasificación : COMERCIALES

**TRASLADO**

De la dirección comercial : AVDA. PABLO NERUDA N°0809  
A la dirección comercial : VALPARAISO N°01087  
Rol Avalúo : 704-12  
Fecha de Solicitud : 14.07.2015  
Traslado N° : 34  
Fecha : 15.07.2015

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



Por Orden del Alcalde"  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LBG/MRU/hcr

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

920.7485